



Fuenlabrada a 27 de marzo de 2018

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR FUENLABRADA SOBRE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA LUDOPATIA EN EL MUNICIPIO DE FUENLABRADA.

Desde 2014 hasta ahora, el perfil de la persona con problemas de ludopatía ha cambiado casi radicalmente, hemos pasado de una edad media de iniciación en torno a los 28 a la actual que se sitúa en los 18 años, según un estudio de la Universitat de Valencia y la Fundación Codere apuestas On-Line, el 18% de los menores juega, de estos el 8% juega de forma habitual desde los 13 años, datos más que preocupantes si recordamos que estos menores no deberían tener acceso ni físico ni on-line a las apuestas.

En palabras de Mario "Tenía 18 años cuando aposté por primera vez en una web de apuestas deportivas. Lo pienso ahora y todo me parece absurdo, estúpido. Estás en tu habitación tan tranquilo, haces un clic con el ratón y, ¡hala, toda tu vida a tomar por culo! Tal cual, empecé a jugar y ya no pude parar".

Los profesionales del sector así como Fejar (Federación Española de Jugadores en Rehabilitación), sitúan el problema en varios aspectos siendo alguno de ellos más preocupantes, estos serían:

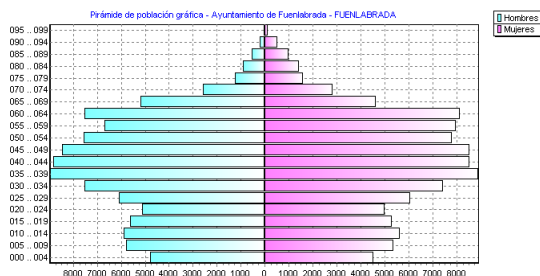
- La ingente proliferación de casas de apuestas:
En Madrid desde 2014 ha crecido el sector un 140%, en concreto en nuestro municipio contamos con más de 40 locales de apuestas.
- La falta de control en el acceso a estas casas de apuestas:
Las personas que han decidido autoprohibirse el juego no sufren ningún control, pudiendo acceder sin problemas, además de la gran facilidad para acceder a las apuestas On-line de forma que es muy fácil apostar.
- La publicidad de las casas de apuestas:
Mientras la publicidad para las apuestas de juego presencial está prohibida en toda España, la publicidad de casas de apuestas On-line, es más la ley Española prohíbe que se anuncien casas de apuestas en horario infantil, pero excluye a los eventos deportivos, así las casas de apuestas pueden anunciarse

en pleno horario infantil burlando la ley y suponiendo un peligro para los menores, esto sumado a que las casas de apuestas utilizan la imagen de referentes sociales para los jóvenes, por lo general de mucho éxito, como pueden ser Cristiano Ronaldo, Nadal, Neymar entre otros.

- La falta de regulación sobre el juego:
En la Comunidad de Madrid, la regulación es en extremo laxa con este tema, mientras otros tipo de establecimientos tienen medidas de precaución, en el caso de las casas de apuestas no es así, dando como resultado, situaciones tan extrañas como la que sucede en Fuenlabrada con una casa de apuestas a escasos 5 metros de la valla de un centro escolar, pero no solo eso, si no que en menos de 100 metros y en las trayectorias hacia el centro escolar hay otras dos casas de apuestas más.

La ludopatía en menores se está convirtiendo en un serio problema, además su tratamiento no es en unidades específicas para la ludopatía (de las dos que hay en España) si no en psicólogos y pediatras infantiles, que no están especializados en esta problemática.

En nuestro municipio este cambio en la edad de iniciación al juego, supone un claro riesgo para quienes habitan la ciudad, el crecimiento exponencial de este tipo de negocios en nuestro municipio tiene un gran impacto en las personas que lo habitan y se espera por parte de profesionales del sector un crecimiento exponencial de la ludopatía entre las personas situadas entre 18 y 36 años, los escalones que estos grupos ocupan en la pirámide poblacional del municipio pone en riesgo a aproximadamente 40.000 habitantes de nuestra ciudad (y eso sin contar a los menores que apuestan).



El gran peligro de las casas de apuestas que proliferan en muchos municipios, también en Fuenlabrada, es que se presentan, falsamente, como una alternativa de



ocio barato y agradable para muchos jóvenes, las casas de apuestas se han convertido en lugares de encuentro donde consumir alcohol barato, con la música que más suena en la radio y mientras ves el encuentro deportivo del día. Este problema es importante ya que la falta de un ocio saludable deja un espacio de amplio crecimiento a estos negocios.

Acentuado por la llamada del “Dinero fácil” que se nos vende en estos locales, que incide con mucha facilidad en poblaciones como Fuenlabrada donde la renta per cápita es de las más bajas de la Comunidad de Madrid, la proliferación de estos locales lejos de arreglarse la situación económica personal, se empeora generando grandes problemas personales, destrucción del entorno social, familias y en muchos casos problemas con mafias o pagos de créditos que rozan la usura.

En 1992 la Organización Mundial de la Salud reconocía la ludopatía como un trastorno y la incluía en su Clasificación Internacional de Enfermedades. Años después, el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales identificaba la ludopatía como una auténtica adicción carente de sustancia. A la fecha numerosos ensayos clínicos demuestran que se trata de una condición que afecta gravemente no sólo al individuo, sino a todo su entorno familiar, laboral y de amistades con consecuencias económicas y emocionales que sobrepasan al propio enfermo.

Es importante que desde las Administraciones Públicas se asuma con determinación una situación que puede desembocar en un problema social de envergadura. Los ayuntamientos tienen una gran responsabilidad a la hora de incorporar mecanismos que protejan a la población más vulnerable y garanticen el bienestar del conjunto de los vecinos. Por lo anteriormente expuesto proponemos para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a Elaborar una Ley Integral del Juego, trabajándola de forma conjunta con los colectivos de personas con dependencia al juego, incluyendo al menos regulación más restrictiva sobre la apertura de casas de apuestas, incluyendo criterios como, distancias mínimas a colegios, centros de salud, atención a personas con dependencias, etc., así como regular la instalación de pantallas que den al exterior o anuncios donde se haga publicidad de las apuestas existentes.
2. Instar al gobierno de España a prohibir cualquier tipo de publicidad sobre el juego en horarios infantiles.



3. Instar al equipo de gobierno local a que realice una consulta a los técnicos municipales sobre la posibilidad de limitar vía ordenanza, modificando el PGOU o por cualquier otra forma de competencia municipal, el aumento descontrolado de este tipo de negocios en el municipio y particularmente en las inmediaciones de centros escolares, culturales, juveniles y en otros similares que puedan requerir protección derivada de las condiciones personales de sus usuarios.
4. Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha una mesa local para la prevención de las adicciones en nuestro municipio, que este formada al menos, por:
 - a. Profesionales de servicios sociales, juventud, educadores, integradores, etc.
 - b. Representantes de todos los partidos políticos
 - c. Representantes de las asociaciones de prevención de adicciones
 - d. Representantes de otros movimientos sociales como la mesa de la convivencia, claves, etc.

Donde se trabaje al menos en:

- la elaboración o actualización de un plan local de prevención de adicciones.
- Incluir entre las tareas que desarrolla la concejalía de Juventud e Infancia en los centros educativos, espacios de reflexión y debate guiados por equipos multidisciplinares compuestos, por personas en rehabilitación, educadores sociales, integradores sociales, etc.
- Incrementar los recursos económicos y humanos destinados a la rehabilitación de personas con adicción al juego.

Fdo:

Alejandro Álvarez Carrillo
Portavoz del GM Ganar Fuenlabrada